ANEXO

NORMA TÉCNICA DE PRODUCCIÓN INTEGRADA EN PERAL

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Preparación	- Las labores preparatorias sobre plantación tendrán	- Desinfección de suelo sin	
del terreno	como objetivo fundamental, además de albergar el	autorización previa de un	
	cultivo, la conservación de las características	programa de actuación	
	hidrofísicas y de aireación del suelo.	confeccionado de acuerdo con	
	- Se eliminarán, en su caso, los restos de raíces de	los problemas concretos que se	
	plantaciones anteriores. Se controlarán insectos del	pretenden resolver.	
	suelo y las malas hierbas serán eliminadas por		
	métodos no químicos.		
Plantación	- Material vegetal (patrón y variedad) será el	- En plantaciones establecidas	- Empleo de variedades y portainjertos
	adecuado a las condiciones climáticas y de suelo,	no se permitirá más del 15% de	resistentes a las fisiopatías más
	teniendo en cuenta, básicamente, la textura y	árboles afectados de virosis.	importantes.
	profundidad de suelo, el riesgo de heladas y	- Quedan excluidas de	- En replantaciones la utilización de
	exigencias de frío invernal. Deberá ser uniforme y	Producción Integrada, aquellas	portainjertos de especie diferentes al
	genéticamente definido, garantizado sanitariamente y	parcelas donde se intercalen dos	utilizado en cultivo precedente.
	procedente de viveros autorizados con pasaporte	especies frutales diferentes o	- En replantaciones análisis nematológico
	fitosanitario.	cualquier otro cultivo frutal o	previo.
	- El diseño de plantación deberá asegurar el control de	herbáceo.	
	la erosión y minimizar sus daños.	- También quedan excluidas	
	- El marco de plantación se adoptará de acuerdo a las	aquellas parcelas donde se	
	características de la combinación variedad-patrón, el	intercalen variedades diferentes,	
	tipo de suelo y la mecanización del cultivo.	salvo por motivos de	
		polinización.	

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Fertilización	- Realizar anualmente análisis foliar y de suelos para	- Los tratamientos con abonos	Riego por goteo:
	seguimiento y control de niveles de elementos	foliares, salvo que se realicen en	-Distribución de nutrientes de acuerdo cor
	nutritivos.	casos de deficiencias acusadas	lo indicado en el Anexo 2.
	- Dichos análisis acompañarán al cuaderno de campo.	de forma ocasional y control del	-Control de la nutrición.
	- La fertilización mineral se realizará teniendo en	técnico.	Análisis foliares:
	cuenta las extracciones del cultivo, eficiencia de los	- Superar las 150 U.F.de N. Por	- Además del obligatorio es aconsejable:
	fertilizantes y nutrientes aportados por el agua de	hectárea y año.	1º Cuajado de fruto (15-20 días despué
	riego.	-	de la floración).
	- Control de la nutrición de la planta mediante análisis		.2° En postcosecha (20-30 días después d
	foliares, mínimo uno en el engorde del fruto (15-20		la recolección).
	días antes de la recolección).		- En caso de carencias de nutriente
	- En riego a manta fraccionar la cantidad de		corregir la fertilización según lo
	fertilizantes nitrogenados en un mínimo de tres		resultados de los análisis. Rangos medio
	aportaciones a lo largo del ciclo de cultivo.		de nutrientes se incluyen en <b>Anexo 1</b> .
			- En riego por goteo, aplicar l
			fertilización con la misma frecuencia de
			riego.

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS			
Riego	- Análisis de calidad de agua de riego previo a	<u> </u>				
	la plantación y cada dos años posteriormente					
	para la confección de los planes de	sin un informe oficial de	riego por goteo, utilizar			
	fertilización y riego.	su calidad para el uso en	<u> </u>			
	- Evaluación periódica (semanal) de las		,			
	necesidades hídricas de los cultivos en base a		de cultivo (Kc) indicados en los			
	parámetros climáticos y coeficientes de cultivo	1				
	(Kc) específicos para cada especie.		- Regular la cantidad de agua de la dosis			
	- Dosificación el agua en función del tipo de	de condicionamientos de riego a la profundidad o				
	suelo, adecuando la dosis de riego a la					
	profundidad radicular, evitando perdidas por		largos que produzcan pérdidas elevadas en			
	percolación en profundidad.		profundidad.			
	- Ajuste de los tiempos de riego según					
	pluviometría de la instalación.		- Tiempos medios de riego son:			
	- En la evaluación de las necesidades hídricas, utilizar		Suelos franco-arenosos tr: 2-2,5 h.			
	eficacias de aplicación en riego con aguas no salinas		" francos tr: 2,5-3,5h			
	del 0,85 en riego por goteo y del 0,75 en riego por		" franco-arcillosos tr: 3,5-4 h.			
	inundación.		- Adecuar el número de riegos/día al			
			tiempo total de riego diario según las			
			necesidades totales estimadas.			

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Mantenimie	- Las técnicas utilizadas deberán ser las		- Sustituir total o parcialmente el
nto del suelo	adecuadas para reducir la erosión, la		laboreo por tratamientos con
	compactación del suelo y el consumo		herbicidas o siega mecánica.
	energético.		
	- Tanto en los cultivos con riego superficial		
	como localizado se presentará para su		
	aprobación un plan anual de mantenimiento		
	del suelo, mediante aplicación o no de		
	herbicidas.		
	- Relación de herbicidas en <b>Anexo 4</b> .		
Aclareo de	- Se buscará el equilibrio entre producción y calidad,	- La utilización de	- Se aclararán preferentemente los frutos
frutos	de acuerdo con las posibilidades del árbol y destino de	productos químicos.	defectuosos, retrasados y los más alejados
	la cosecha.		de la base de las ramas.
Estimulantes	- Está permitido la utilización de GA3 en variedades		- Reducir las aplicaciones de los productos
0	con problemas de cuaje y cuando se den condiciones		utilizados.
retardantes	climatológicas adversas.		
del	- Esta permitida la utilización de ANA para aclareo y		
·	prevención de caída de frutos.		
crecimiento.			
Poda	- Adecuar la poda de formación y fructificación al	•	I
	vigor y desarrollo del árbol, de acuerdo con la	de poda.	incorporación de los mismos dentro de la
	combinación variedad-patrón, con las técnicas y		parcela, mediante triturado.
	factores de cultivo.		
	- El tipo de poda permitirá una buena aireación y		
	penetración de la luz dentro del árbol.		

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Protección	- El criterio fundamental en la protección	- Calendarios de	- Realizar el control de parásitos				
Vegetal	vegetal será la adopción de sistemas adecuados	tratamientos de cultivos.	preferentemente basado en				
	de muestreo y diagnóstico para el control de	-					
	los parásitos.	con materias activas no	1				
	- Cuando los umbrales de parásitos aconsejen su	incluidas en la relación	1 0				
	control, tendrán prioridad los métodos	de los anexos	o preflorales.				
	biológicos, físicos o de técnicas culturales	correspondiente, salvo	*				
	frente a los químicos.	autorización.	químicos, la materia activa se elegirá con				
	- La actuación sobre plagas y enfermedad, los	•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
	, i	2	sobre la fauna útil. Además, en la				
	recomendaciones sobre utilización y aplicación	-	-				
	de materias activas, se hará de acuerdo con el	- · · · ·	* *				
	1 1	excluidas de esta normativa.	alternancia de materias activas.				
	- Previa autorización se podrán utilizar de forma						
	temporal, materias activas no incluidas en los						
	anexos.						
	- Las revisiones periódicas de los equipos de						
	aplicación de productos fitosanitarios se						
	ajustaran a lo establecido en el Real Decreto						
	1702/2011 de 18 de noviembre (BOE nº 298						
	de 9 de diciembre de 2011) Las revisiones						
	periódicas de los equipos de aplicación de						
	productos fitosanitarios se ajustaran a lo						
	establecido en el Real Decreto 1702/2011 de						
	18 de noviembre (BOE nº 298 de 9 de						
	diciembre de 2011)						

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Calidad de	- En frutos destinados a su comercialización a partir		
fruto	del mes de enero se permite la utilización de los		
	productos del Anexo 6.		
	- La recolección de frutos se efectuará de manera		
	que sean apreciadas las características		
	organolépticas de la variedad.		
	- Para cada variedad se fijarán unas características		
	mínimas de calidad que la definan como fruta de		
	Producción Integrada, de acuerdo con las normas		
	vigentes.		
	- Se realizará un muestreo de frutos previo a la		
	recolección para análisis de residuos de productos fitosanitarios.		
T '1 1			F 111 11
Libro de	- El libro de explotación o Cuaderno de Campo será una		- Es recomendable llevar registro
explotación	reseña precisa de todas las labores e incidencias del		informático de los datos reflejados en el
o Cuaderno	cultivo, y su inspección podrá ser realizada por los		libro.
de Campo	Organismos competentes, en cualquier momento.		
	- La puesta al día del Cuaderno de Campo se realizará		
	periódicamente por parte del técnico de la explotación que asesora al agricultor, incluyendo en él los datos obtenidos		
	en los controles realizados por el técnico y las labores y		
	operaciones de cultivo realizadas por el agricultor, el cual		
	deberá facilitar al Técnico información veraz sobre tales		
	extremos.		
	- Al libro de explotación deberá adjuntarse la		
	documentación que justifique y acredite las diferentes		
	operaciones del cultivo (análisis, facturas de abonos y		
	otros productos, croquis de las parcelas con identificación		

	de las subparcelas o unidades de cultivo, etc.).						
PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS				
Contaminaci	- Adoptar las medidas de prevención necesarias para	- Depositar los envases	- Utilizar productos fitosanitarios y				
ón de origen	asegurar que los envases conteniendo productos	vacíos en zonas de acceso	fertilizantes que vayan envasados en				
agrario:	fitosanitarios y fertilizantes, quedan fuera del alcance de	libre que permitan su	recipientes elaborados con material				
Envases	personas no autorizadas para su uso o manipulación.	reutilización para otros	reciclable.				
	- Los envases de los productos antes citados, una vez						
	utilizados estos, deberán ser retirados de la parcela y	autorizadas.					
	almacenados de forma adecuada hasta su entrega a un	- Destruir por medio del					
	gestor autorizado.	fuego u otro procedimiento					
		en la parcela o aledaños, los					
		envases vacíos de los					
		productos citados.					
		- Enterrar los envases en					
		cualquier ubicación que no					
		esté autorizada.					
Contaminaci	1	_					
ón de origen	cualquier otro material utilizado en las estructuras del		biodegradable, siempre que sea posible.				
agrario:	cultivo, acolchado, cobertura, o cualquier otro proceso del						
Restos de	cultivo, almacenándolo de forma adecuada hasta su	<del>-</del>					
plásticos,	entrega a un gestor autorizado.	hortícolas, locales para uso					
mallas, etc.		animal o humano, etc.).					
		- Destruir por el fuego,					
		triturar o enterrar, los restos					
		citados, excepto que se					
		haga en puntos autorizados					
		al efecto, por la autoridad					
		competente.					

PRÁCTICA	OBLIGATORIAS	PROHIBIDAS	RECOMENDADAS
Higiene y	- Los trabajadores que manipulen o realicen aplicacio	nes - Comer, fumar, beber o	- Lavar abundantemente las manos y cara
seguridad en	de productos fitosanitarios, deberán estar en posesión	del cualquier otra actividad que	antes de fumar, beber, comer o cualquier
el trabajo:	correspondiente carnet de manipulador de produc	ctos exija el contacto de manos	otra actividad que exija el uso de manos y
Aplicación	fitosanitarios, en el nivel adecuado a la categoría de	los y boca, durante la	boca, después de haber manipulado
de productos	productos utilizados.	aplicación de productos	productos fitosanitarios.
fitosanitarios	- Durante la aplicación de productos fitosanitarios,		
	trabajadores deberán utilizar los elementos de protecci	-	
	adecuados al trabajo realizado y estipulados en las norn	1.4	
	de Higiene y Seguridad en el Trabajo en vigor.	parcela objeto de la	
	- Se indicará con carteles bien visibles, la aplicación	-	
	productos fitosanitarios en las parcelas tratadas, con el		
	de avisar a los posibles usuarios de cualquier elemento		
	la misma (ganados, otras personas, etc.), cumpliendo		
	todo caso lo especificado en la Orden de 9 de octubre	e de asegure la ausencia de	
	1991 (BORM 241 de 18-10-91).	riesgos para estas.	
Contaminaci	- Adoptar las medidas precisas para evitar que la		
ón	deriva de las aplicaciones realizadas alcance a		
medioambie	parcelas distintas de las que se pretende tratar, sean o		
ntal	no del mismo propietario.	<del>-</del>	2 meses, cubiertas vegetales, naturales o
	- Realizar planes de abonado que eviten los aportes		inducidas, en las parcelas de cultivo,
	excesivos de nutrientes que no vayan a ser utilizados	1	destinadas a favorecer la recuperación y el
	por la planta y puedan provocar contaminaciones de		
	acuíferos.	climatológicas que favorezcan	
	- Respetar las limitaciones establecidas por las normas	_	Č
	legales de la Comunidad Autónoma de Murcia para		
	los aportes de Nitrógeno.		interés, como zona de refugio y
	-Disponer en la explotación de zonas preparadas	km./hora).	multiplicación de artrópodos beneficiosos
	expresamente para llenar cubas, lavar equipos,		en el control natural de plagas, o de
	depositar restos de caldos no utilizados, etc.		insectos polinizadores, así como en la

		preservación	de	la	fauna	у	flora
		autóctonas.					

ANEXO 1
NIVELES DE ELEMENTOS NUTRITIVOS EN HOJAS DE PERAL

Elemento	Rango medio
N (%)	2,20-2,80
P (%)	0,12-0,25
K (%)	1,00-2,00
Mg (%)	0,25-0,50
Ca (%)	1,00-2,50
Zn (ppm)	20-150
Cu (ppm)	5-20
Mn (ppm)	30-150
B (ppm)	20-70
Fe (ppm)	60-250

Muestreo: Para análisis foliar se tomarán 50 hojas maduras de brote nuevo. Fecha muestreo: 20 - 15 días antes de la recolección.

ANEXO 2
TABLA DE NECESIDADES MEDIAS RECOMENDADAS PARA EL DE ABONADO DE PERAL (U. F./Ha)

Especie	N	P <sub>2</sub> O <sub>5</sub>	K <sub>2</sub> O	Ca	Mg
Variedades Media estación	110	60	140	60	30
Variedades tardías	130	80	170	80	40

ANEXO 3 COEFICIENTES DE CULTIVO (Kc)

FRUTAL	Enero	Febrer	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubr	Noviembr	Diciemb
		0							re	e	e	re
Variedades media estación			0,40	0.50	0,60	0,70	0,75	0,75	0,70	0,60		
y tardías												

ANEXO 4
HERBICIDAS PERMITIDOS EN EL PROGRAMA DE PRODUCCION INTEGRADA DEL PERAL

MATERIAS ACTIVAS	RECOMENDACIONES			
	GENERALES			
-Amitrol	En los casos que sea posible,			
-Amitrol + glifosato	localizar los tratamientos			
-Amitrol + mcpa	herbicidas sobre las líneas de			
-Amitrol + tiocianato	cultivo, realizando siegas o			
amónico	labores mecánicas en las			
-Clopiralida	calles.			
-Diflufenican + oxifluorfen				
-Diquat				
-Fluazifop-p-butil				
-Fluroxipir				
-Glifosato				
-Glifosato + diflufenican				
-Glifosato + mcpa				
-Gifosato + oxifluorfen				
-Glisofato + piraflufen-etil				
-Glifosato + terbutilazina				
-Glufosinato amónico				
-Isoxaben				
-Napropamida				
-Orizalina				
-Oxadiazon				
-Oxifluorfen				
-Pendimetalina				
-Quizalofop-p-etil				
-Terbutilazina				

ANEXO 5 CONTROL FITOSANITARIO EN PERAL

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Piojo de San José (Quadraspidiotus perniciosus)	Control invernal en madera: Tratar a presencia y si año anterior presencia en frutos.  En vegetación tratar a salida de larvas.	Tratamiento invernal: -Aceite de parafina -Polisulfuro Ca -Piriproxifen  Tratamiento en vegetación: -Clorpirifos -Fenoxicarb (1) -Metil clorpirifos	Aphytis sp. Prospaltella perniciosi		Eliminación de ramas afectadas en poda de invierno. Si existen focos localizados, tratar solo estos.

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
		ACTIVAS			
Orugas de la piel	Control en floración	-Bacillus	Aphanteles sp.	Colocación de	
(Pandemis	al inicio caída de	thuringiensis	Coccinella	trampas con	
heparana,	pétalos al superar	-Clorantranilipol	septempunctata	feromonas para	
Adoxophyes orana)	0,5% corimbos	-Deltametrin (2)		seguimiento de	
	atacados.	-Esfenvalerato (2)		vuelo.	
		-Fenoxicarb (1)			
	En vegetación tratar	-Indoxacarb			
	a máximo de vuelo	-Metil clorpirifos			
	en cada generación.	-Metoxifenocida (3)			
		-Tebufenocida (3)			
		-Zeta-cipermetrin			
		(2)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Sila	En invierno tratar al	En invierno:	Coccinella		
(Cacopsilla pyri)	observar 5 o más	-Aceite de parafina	septempunctata		
	adultos en 40 golpes	-Acrinatrin (2)	Chrysopa carnea		
	por Ha.	-Alfa cipermetrin (2)			
		-Beta ciflutrin (2)			
		-Caolín			
		-Ciflutrin (2)			
		-Cipermetrin (2) -Clorpirifos			
		-Deltametrin (2)			
		-Esfenvalerato (2)			
		-Metil clorpirifos			
		-Taufluvalinato (2)			
	En vegetación tratar	En vegetación:			
	al superar 10% de	-Abamectina			
	corimbos ocupados,	-Aceite de parafina			
	o 10% brotes	-Acrinatrin (2)			
	ocupados.	-Deltametrin +			
		Tiacloprid			
		-Fenoxicarb (1)			
		-Fenpiroximato			
		-Imidacloprid (4)			
		-Tiacloprid (4)			
		-Tiametoxam (4)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Pulgones	Control invernal en	Tratamiento	Coccinella		
(Dysaphis pyri,	madera.	invernal:	septempunctata		
Aphis pomi, Aphis		-Aceite de parafina	Chrysopa carnea		
gossypii)		D	Scymus sp.		
	En vegetación tratar	En vegetación:	Sírfidos		
	a 10% brotes	-Acetamiprid (4)			
	ocupados.	-Alfa cipermetrin (2)			
		-Cipermetrin (2)			
		-Clorpirifos			
		-Clotianidina (4)			
		-Deltametrin (2)			
		-Deltametrin +			
		Tiacloprid			
		-Esfenvalerato (2)			
		-Etofenprox (2)			
		-Flonicamid			
		-Imidacloprid (4) -Lambda cihalotrin			
		(2) -Metil clorpirifos			
		-Pimetrocina			
		-Pirimicarb (5)			
		-Taufluvalinato (2)			
		-Tiacloprid (4)			
		-Tiametoxam (4)			
		- Zeta-cipermtrin (2)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO	CONTROL BIOLÓGICO	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
		MATERIAS ACTIVAS	FAUNA AUXILIAR		
Mosca de la fruta (Ceratitis capitata)	Tratar a: - 2 cap/tram/día - 1° fruto picado.	- 1,4-diaminobutano + acetato amónico + trimetilamina clorhidrato -Deltametrin (2) -Deltametrin + Tiacloprid -Lambda cihalotrin (2) -Lufenuron (quimioesterilizació n) -Proteínas hidrolizadas		Seguimiento de vuelo con atrayentes.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Carpocapsa	En 1ª generación	-Alfa cipermetrin(2)	Chrysopa carnea	Colocación de	
(Cydia pomonella)	tratar al superar 3-5	-Bacillus		trampas con	
	cap/tram/sem.	thuringiensis		feromonas para	
		-Betaciflutrin(2)		seguimiento de	
	En 2 <sup>a</sup> y 3 <sup>a</sup>	-Ciflutrin (2)		vuelo.	
	generación tratar al	-Cipermetrin (2)			
	superar 2-3	-Clorantranilipol			
	cap/tram/sem.	-Clorpirifos			
		-Deltametrin (2)			
		-Deltametrin +			
		Tiacloprid			
		-Diflubenzuron (7)			
		-Confusión sexual			
		-Etofenprox (2)			
		-Fenoxicarb (1)			
		-Lambda cihalotrin			
		(2)			
		-Metil clorpirifos			
		-Metoxifenocida (3)			
		-Spinosad (6)			
		-Tebufenocida (3)			
		-Tiacloprid (4)			
		-Virus granulosis			
		-Zeta-cipermtrin (2)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Filoxera (Aphanostigma pyri)	En parcelas con problemas en fruta el año anterior tratar de mayo a septiembre.	-Acetamiprid (4) -Clorpirifos -Imidacloprid (4) -Metil clorpirifos -Tiacloprid (4) -Tiametoxam (4)	Chrysopa carnea Coccinella septempunctata		
Hoplocampa (Hoplocampa brevis)	Tratar al superar 10% corimbos atacados.	-Deltametrin (2)	Sírfidos		
Taladros de la madera (Zeuzera pyrina, Synanthedon myopaeformis)	Tratamientos localizados al tronco y ramas en invierno.  Contra orugas a eclosión de huevos:	Tratamiento localizado al tronco con: -Aceite de parafina  Contra orugas: -Alfa cipermetrin (2) -Deltametrin (2) -Esfenvalerato (2) -Lambda cihalotrin (2) -Zeta cipermetrin (2)		Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Minadoras de hojas (Lithocolletis blancardella, Leucoptera malifoliella)	Tratar: -10% hojas con huevos15% hojas con minas.	-Acetamiprid (4) -Clorantranilipol -Imidacloprid (4)	Pnigalio pectinicornis	Colocación de trampas con feromonas para seguimiento de vuelo.	
Arañas (Tetranychus urticae, Panoychus ulmi)	Control de puesta en invierno (solo Panonychus). Tratar a presencia de 5% de muestra.	En invierno: -Aceite de parafina -Polisulfuro Ca	Amblyseius californicus Phytoseiulus persimilis Stethorus sp		
	En vegetación tratar: -50% hojas ocupadas (sin fitoseidos)60% hojas ocupadas (con fitoseidos).	En vegetación: -Abamectina -Acrinatrin (2) -Azufre -Clofentezin -Fenpiroximato (8) -Hexitiazox -Piridaben (8)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Erinosis (Eriophyes pyri)	A caída de hojas tratar al 5% de brotes ocupados.  En vegetación tratar a 2% de frutos atacados.	-Abamectina -Fenpiroximato (8) -Piridaben (8)	Amblyseius californicus		
Mancha negra (Stemphylium vesicarium)	Tratamientos preventivos desde caída de pétalos.	-Boscalilda + piraclostrobin -Captan -Ciprodinil+ fludioxonil -Kresoxim metil -Tebuconazol (9) -Trifloxistrobin (9) -Ziram (10)			
Septoria (Septoria pyricola)	Tratar a partir de estado fenológico J.  Tratamientos a caída de hoja.	-Difenoconazol (9) -Metil tiofanato -Ziram (10) A caída de hoja:			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO	CONTROL BIOLÓGICO	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
		MATERIAS ACTIVAS	FAUNA AUXILIAR		
Moteado (Venturia pyrina)	Tratamientos preventivos en estado fenológico C3. En vegetación tratar a primeros síntomas.	Tratamiento preventivo: -Compuestos de cobre.  En vegetación: -Bacillus subtilis -Boscalilda + piraclostrobin -Captan -Ciproconazol (9) -Ciprodinil -Clortalonil -Difenoconazol (9) -Ditianona -Dodina -Fenbuconazol (9) -Folpet -Kresoxim metil -Mancozeb (10)			
		-Maneb(10) -Metil tiofanato -Metiram (10)			

PLAGA/ ENFERMEDAD	CRITERIO DE INTERVENCIÓN	CONTROL QUÍMICO MATERIAS ACTIVAS	CONTROL BIOLÓGICO FAUNA AUXILIAR	CONTROL BIOTECNICO	MÉTODOS CULTURALES
Moteado (Venturia pyrina) Continuación		-Miclobutanil (9) -Tebuconazol (9) -Tetraconazol (9) -Tiram (10) -Trifloxistrobin (9) -Ziram (10)			
Roya (Gymnosporangium fuscum)	Tratar a partir de fruto cuajado.	-Ciproconazol (9) -Difenoconazol (9) -Maneb (10) -Ziram (10)			Eliminación de plantas huéspedes.
Pseudomonas (Pseudomona syringae)	Tratamientos a partir de caída de pétalos y en primaveras lluviosas.	-Compuestos de cobre			
Mal del cuello (Phythophthora cactrum)	Tratar a primeros síntomas	-Fosetil Al -Metalaxil M			

## ANEXO 6 TRATAMIENTOS POSTCOSECHA

- -1-metilciclopropeno
- -Captan + imazalil
- -Etoxiquina
- -Folpet
- -Folpet + imazalil
- -Imazalil
- -Imazalil + iprodiona
- -Imazalil + metil tiofanato
- -Imazalil + pirimetanil
- -Imazalil + tiabendazol
- -Metil tiofanato
- -Tiabendazol

## **RESTRICCIONES DE USO (\*)**

- (1) Máximo dos aplicación año.
- (2) Máximo tres aplicaciones año entre estos, excepto aplicaciones cebo.
- (3) Máximo dos aplicaciones año entre estos.
- (4) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (5) Máximo dos aplicaciones año.
- (6) Máximo tres aplicaciones año.
- (7) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (8) Máximo dos aplicaciones año entre estos.
- (9) Recomendable alternar con materias activas de distinto modo de acción.
- (10) Máximo tres aplicaciones año entre estos.
- (\*) La anterior lista de restricciones de uso de las materias activas autorizadas, se indica a título informativo, y son producto de la experiencia y los resultados de las buenas prácticas en el uso de tales productos, estando en todo momento sometida a lo que para cada formulado indique su

correspondiente etiqueta. En los casos en que no coincidan los datos de ambas fuentes, se tomarán en consideración, siempre, las que figuren en la etiqueta. El aplicador se asegurará de leer con detalle la etiqueta del producto a utilizar, poniendo especial interés en las recomendaciones que figuran en el apartado de "Condicionamientos Fitoterapeúticos" y "Condicionamientos Preventivos de Riesgos", en los que figuran las instrucciones a seguir para un correcto uso del producto, siendo el mismo, responsable de su cumplimiento.

**Nota**: En situaciones excepcionales o no contempladas en esta Norma, podrá hacerse uso de otras materias activas, expresamente autorizadas en el cultivo, distintas de las especificadas en los diferentes Anexos, previa solicitud justificada del interesado y autorización expresa por escrito de la Dirección General competente en materia de Sanidad Vegetal de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Aquellas materias activas reflejadas en los anteriores Anexos, cuya autorización para cualquier uso y cultivo quede revocada por la autoridad competente, quedarán automáticamente excluidas de la presente Norma Técnica.

La presente lista se entiende correcta, salvo error u omisión en algunos de los datos consignados en el momento de su confección. Los mismos, pueden haber cambiado sin que tengamos constancia de ello, o cambiar de forma inmediata, por lo que deberá ser revisada periódicamente por el usuario habitual. En todo caso, deberá confirmarse que el uso y el cultivo están autorizados expresamente para el formulado comercial que vaya a utilizarse en cada caso, dado que productos con una misma materia activa y concentración, pueden tener autorizados usos y cultivos distintos. En todos los casos, el Técnico responsable de la explotación, verificará la vigencia de las autorizaciones y condiciones de uso de los productos formulados que recomienda al agricultor, con el fin de evitar usos inadecuados de los mismos.

A la hora de la selección de las materias activas que figuran en los anexos de la presente norma técnica se tendrán en cuenta los valores de de Limites Máximos de Residuos establecidos en el país de destino, al objeto de evitar problemas en la comercialización.